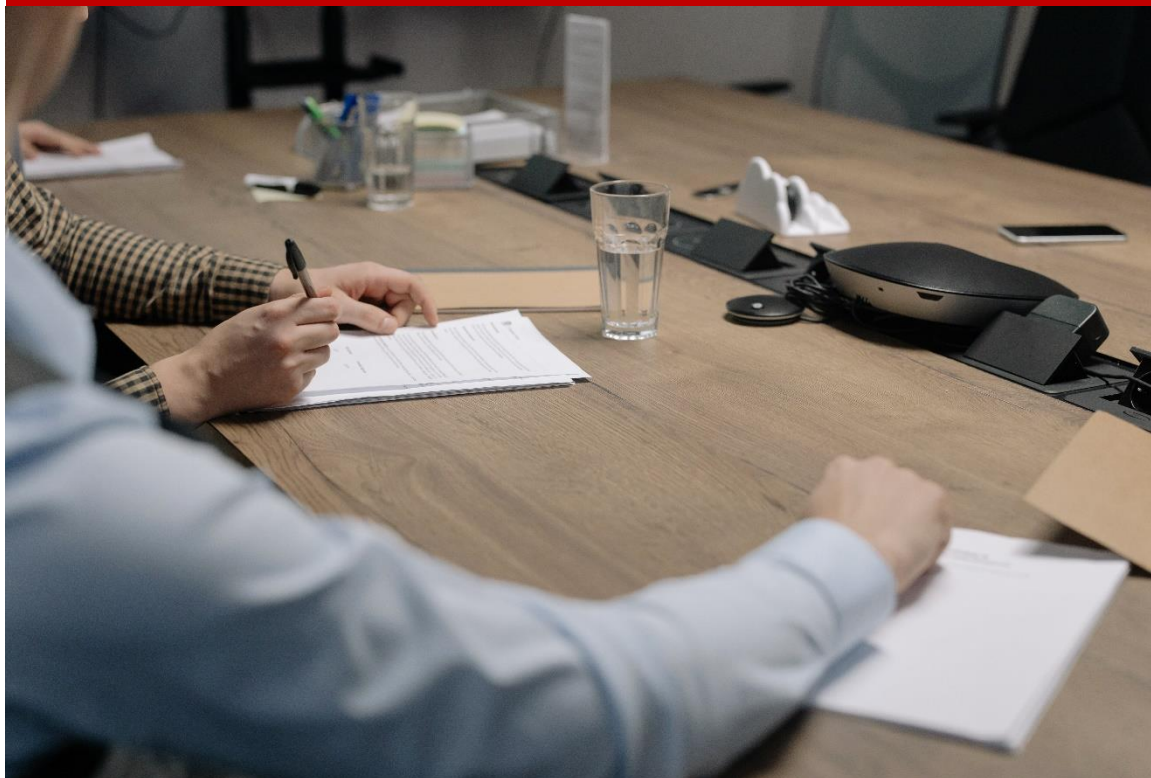


## FIJOS DISCONTINUOS: NUEVO MARCO NORMATIVO, RETOS, SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES



29 de marzo de 2022



DE 9:30 a 11:45 h.



Foment del Treball  
Via Laietana, 32- BCN

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre (“**Reforma Laboral**”) el contrato fijo discontinuo ha pasado a ser uno de los contratos de trabajo que plantea más dudas interpretativas. El artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores (“**ET**”) tiene ahora una redacción mucho más extensa con una regulación más precisa que la anterior. El objetivo ya conocido de la Reforma Laboral es conseguir que se formalicen como contratos indefinidos fijos-discontinuos muchas de las contrataciones que antes se realizaban con contratos temporales.

Así, se abordan aspectos tales como el objeto y la naturaleza de los trabajos realizados de carácter estacional o de temporada o la canalización de las contrataciones al amparo de contratas mercantiles o administrativas a través de esta modalidad contractual. Finalmente, se contempla la posibilidad de que pueda celebrarse un contrato fijo-discontinuo entre una empresa de trabajo temporal (“**ETT**”) y una persona contratada para ser cedida a empresas usuarias en los nuevos supuestos previstos en la Ley 14/1994 de regulación de las empresas de trabajo temporal que sufre una modificación relevante.

La nueva regulación establece mecanismos de mejora de la información sobre la jornada y los períodos de actividad en el contrato de trabajo, otorgando un papel fundamental a la negociación colectiva en relación con el régimen de llamamiento o la formación y la mejora de empleabilidad de las personas fijas discontinuas durante los periodos de inactividad.

Desde Debates Laborales hemos constatado una notable incertidumbre sobre el papel que esta modalidad va a jugar en nuestro esquema de relaciones laborales y creemos que esta jornada será del máximo interés para los asistentes

**PROGRAMA:**

**9:30 h. Presentación de la jornada**

**Javier Ibars**, director del departamento de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de Foment.

**9:40 h. Marco Normativo y primeras experiencias sobre la nueva figura del contrato fijo-discontinuo**

**Juan José Hita**, socio área Laboral de Augusta Abogados

**10:15 h. Aplicación práctica del nuevo régimen a través de Empresas de Trabajo Temporal, retos y oportunidades**

**Mariola Sánchez Gutiérrez**, directora de Asesoría Jurídica de Randstad

**10:50 h. Pausa- Café**

**11:00 h. La visión de la Administración sobre la contratación en el marco de la Reforma Laboral**

**Enric Vinaixa**, secretari de Treball. Secretaria de Treball. Departament d'Empresa i Treball. Generalitat de Catalunya

**1:15h. Debate y preguntas**

**Moderador: Javier Ibars**, director del departamento de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de Foment

**11:40h. Clausura**

**Enric Vinaixa**, secretari de Treball. Secretaria de Treball. Departament d'Empresa i Treball. Generalitat de Catalunya

**Javier Ibars**, director del departamento de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de Foment

**INSCRIPCIÓN GRATUITA**

**PATROCINADORES**

